



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 298/2000

EXPEDIENTE N° 3233/99

Buenos Aires, *2* de *mayo* del 2000.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento y reparación del sistema de calefacción del Palacio de Justicia, y la puesta en marcha, atención y conservación de sus calderas para la temporada invernal comprendida entre el 1° de mayo y el 31 de octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la Intendencia del edificio efectúa la solicitud de los trabajos a realizar a fs. 1/5, y que a fs. 27/43 aprueba el Pliego de Bases y Condiciones con las correspondientes Especificaciones Técnicas.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 17/18 afecta provisionalmente las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2000.

Que el Departamento de Contrataciones manifiesta que el procedimiento licitatorio se encuadra en lo normado en el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración efectuar el correspondiente llamado a licitación destinado a contratar el servicio de mantenimiento y reparación del sistema de calefacción del Palacio de Justicia, y la puesta en marcha, atención y conservación de sus calderas para la temporada invernal comprendida entre el 1° de mayo y el 31 de octubre del corriente año, de acuerdo a lo normado en el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, y hasta la suma de pesos ciento noventa y nueve mil cuatrocientos ocho (\$ 199.408.-).

2°) Autorizar a dicha Dirección a liquidar y abonar las publicaciones que se realizarán por dos días en el Boletín Oficial de la Nación, y en los medios que se considere conveniente, siempre que no supere el 5% del presupuesto estimado.

3°) Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias pertinentes para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION